

¿El impacto de la colonización?: Las relaciones de Corea del Sur y Japón en la actualidad.

Dieguez, Julián; Parodi, Sebastián.

Cita:

Dieguez, Julián; Parodi, Sebastián (2007). *¿El impacto de la colonización?: Las relaciones de Corea del Sur y Japón en la actualidad. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/205>

¿El impacto de la colonización?: Las relaciones de Corea del Sur y Japón en la actualidad

Dieguez, Julián; Parodi, Sebastián

Grupo de Estudios del Este Asiático (GEEA)
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales, UBA

juliandieguez@gmail.com

sptelam@yahoo.com.ar

INTRODUCCIÓN

El año 2005 había comenzado de una manera muy promisorio tanto para la República de Corea como para Japón. Se festejaban los 40 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países y con motivo de esto se declaró ese año como “Año de la amistad entre Corea y Japón”. Parecía que por fin tanto los coreanos del sur como los japoneses dejarían de lado controversias sobre ese pasado amargo que ambas naciones tenían en común y avanzarían en dirección hacia una mayor integración económica, política, social y cultural. Sin embargo en febrero de ese mismo año todas las expectativas parecían haberse disipado cuando la prefectura japonesa de Shimane, contando con el aval de las autoridades en Tokio, emitió una ordenanza reivindicando los islotes de Takeshima (Dokdo para los coreanos) como partes de Japón. Para agravar los problemas, el Ministerio de Educación japonés sostuvo que los libros de texto para nivel medio deberían poner en claro que dichas islas pertenecen a territorio nipón. Estas declaraciones no hicieron *“más que llevar las relaciones bilaterales a su punto más bajo desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas en el año 1965”* (Choe; 2005; pp. 146).

El episodio que narramos anteriormente sólo es uno más dentro de lo que son las complejas relaciones entre la República de Corea y Japón. Relaciones signadas (a nivel institucional) de altas y bajas debido a diferentes conflictos que tienen como origen la colonización de Corea por parte de Japón en la primera mitad del siglo XX. Colonización que dejó profundas heridas aún difíciles de cicatrizar y cuyas consecuencias aun se sienten tanto en Tokio como en Seúl. Pensamos que es a partir de estas consecuencias como podemos entender las relaciones que mantienen estos dos países en la actualidad.

Tomando como eje lo que a nuestro entender son los tres conflictos más importantes actualmente entre Corea del Sur y Japón, las *comfort women*, Dokdo / Takeshima y los Libros de Texto Japoneses intentaremos explicar el impacto que tienen los mismos dentro de las relaciones entre ambos países. No es una decisión arbitraria la elección de estos tres diferendos sino que, más adelante veremos, que los mismos cuentan con repercusión mediática y con

diferentes grados de relevancia otorgados por los gobiernos. Además, dos de los tres conflictos elegidos (las *comfort women* y los libros de historia) involucran a otros países del este de Asia, y el tercero (Dokdo/Takeshima) con el control de recursos naturales en una región donde los mismos comienzan a escasear en forma vertiginosa. Tomando como período temporal los años 1985–2005 trataremos de ver el impacto que los mismos han tenido dentro de las relaciones bilaterales. Este lapso fue elegido porque coincide con el inicio, desarrollo y eventual consolidación del proceso de democratización en Corea del Sur por lo que de esa forma estaremos analizando las relaciones bilaterales de dos gobiernos democráticos.

Creemos que, en consonancia con la teoría de la interdependencia compleja (Keohane, Robert & Nye, Joseph; 1977) que una forma de evitar conflictos interestatales es a partir de la profundización de la integración económica entre los Estados. Pensamos que a pesar de la importancia dada tanto por los gobiernos como por los medios de comunicación sobre estos temas, el intercambio entre estos países ha crecido convirtiéndolos en la actualidad en socios privilegiados. Intentaremos ver a lo largo de este trabajo si estas consideraciones son correctas o si por el contrario deberán ser rectificadas.

A continuación desarrollaremos nuestro trabajo de la siguiente forma. En primer lugar haremos un análisis de la Teoría de la interdependencia compleja, la cual será nuestro marco teórico de referencia. La misma será contrapuesta con autores de la escuela realista de las relaciones internacionales. Luego pasaremos a hacer un análisis de los conflictos que hemos tomado como los más representativos dentro de lo que son las relaciones entre Corea del Sur y Japón. Tomaremos el origen de los mismos y su desarrollo dentro de los años 1985 – 2005. A continuación veremos el desarrollo de la integración económica dentro de las mismas dos décadas. Luego pasaremos a aplicación de nuestro marco teórico para los conflictos antes mencionados. En la conclusión de nuestro trabajo veremos si los supuestos que aquí mencionados están en lo correcto o si por el contrario los mismos han sido erróneos y deben ser rectificadas.

MARCO TEÓRICO

Paz liberal e interdependencia compleja

La teoría de la paz liberal, tal como la han esbozado exponentes históricos como Adam Smith y David Ricardo, postula que a partir de bases sólidas de intercambio económico se propiciarán mejores relaciones en otros ámbitos, fundamentalmente políticos. En adición, Robert Keohane y Joseph Nye han aportado complejidad a esta concepción a partir de su teoría sobre la interdependencia, al introducir nuevas variables de análisis, que apuntan a establecer un nuevo patrón de relación entre los actores que no involucra sólo a los Estados sino también a las empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

La interdependencia compleja, tal como la han desarrollado Keohane y Nye, significa la *dependencia mutua*. Especifican que “*en política mundial,*

interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre los actores en diferentes países” (1977, p. 22). En ese sentido, existen “efectos de costo recíproco en los intercambios (aunque no necesariamente simétricos)”, y es por eso que la interdependencia no supone necesariamente que la situación sea de beneficio mutuo. Una de las características principales que plantean los autores es la reducción de la autonomía por parte de los actores, aunque esto no es intrínsecamente negativo para la teoría liberal, debido a que propende a la búsqueda de relaciones estables, al establecimiento de consensos y a la moderación en materia de diseño de políticas públicas tanto en el ámbito económico y comercial como en las esferas políticas y sociales.

En la perspectiva de los autores, sin embargo, existe cierto consenso respecto de que la interdependencia, al no ser simétrica, establece determinadas relaciones de poder que surgen del ámbito económico pero se amplifican en virtud del crecimiento de las interconexiones entre los actores, y allí es donde radica específicamente la “complejidad” de la situación.

“Son las asimetrías en la interdependencia los factores que más probablemente han de proporcionar fuentes de influencia a los actores en sus manejos con los demás. Los actores menos dependientes a menudo se encuentran en situación de usar las relaciones interdependientes como fuentes de poder en la negociación sobre un tema y tal vez hasta para incidir en otras cuestiones”. (1977; pp. 24-25).

“Cuando decimos que la interdependencia asimétrica puede ser una fuente de poder estamos pensando en el poder como el control sobre los recursos o como el potencial para afectar los resultados”. (1977; p. 25)

Los autores introducen también dos conceptos analíticos que ayudan a revisar la dinámica de interdependencia, los cuales se buscan discernir el grado de efecto que puede ejercer el gobierno, mediante políticas, ante determinadas cuestiones o temas que impactan sobre la relación entre los actores.

El primero de esos conceptos es el de la *sensibilidad*, que se explica en base a *“grados de respuesta dentro de una estructura política (¿con qué rapidez los cambios en un país ocasionan cambios, con determinado costo, en otro país y cuál es la magnitud de ese costo?)” (1977; p. 26). La sensibilidad se fundamenta en la capacidad de impacto que poseen determinadas cuestiones entre los Estados, y se da en un marco invariado de políticas, lo que permite visualizar cuál es el nivel inicial de incidencia o de impacto, tomando en consideración que el Estado de interdependencia acrecienta las vinculaciones entre los Estados y disminuye la autonomía de cada uno de ellos, como se explicaba anteriormente.*

El otro concepto es la *vulnerabilidad*, y para los autores *“puede definirse como la desventaja de un actor que continúa experimentando costos impuestos por acontecimientos externos aún después de haber modificado las políticas”. (1977; p. 28). Se observa claramente la vinculación de ambos conceptos. La diferencia radica en que el marco de políticas ya no permanece invariado, sino*

por el contrario, pese a haber variado, por modificación de las políticas continúa soportando costos. “*La dimensión de vulnerabilidad de la interdependencia se apoya en la disponibilidad relativa y en el costo de las alternativas¹ que los actores deben encarar*”. (1977; p. 27). Es lógico esperar que los actores, (específicamente los gobiernos en el caso de tratarse de Estados), reaccionen ante las cuestiones que impactan sobre la relación con los otros actores. Las repercusiones, en términos de desventajas, se continúan experimentando en mayor o menor medida dependiendo del grado de vulnerabilidad del actor inmerso en una situación de interdependencia.

En síntesis, el impacto de la cuestión dependerá, por un lado, del grado de sensibilidad de los actores, que se espera sea alto cuanto mayor sea el nivel de interdependencia. Ahora también los costos negativos dependerán del grado de vulnerabilidad evidenciado *tras la toma de decisiones* por parte del actor, es decir, de los costos de las alternativas a las que es posible apelar.

La teoría de la paz liberal, como se consignaba más arriba, postula que de ese intercambio económico se propiciarán mejores relaciones en otros términos, fundamentalmente políticos. La teoría de Keohane y Nye aporta complejidad en este sentido, porque especifica que el impacto de cuestiones que pueden surgir, por ejemplo, del ámbito político, pueden tener repercusiones sobre la relación en términos de las situaciones de sensibilidad y vulnerabilidad de cada uno de los actores.

En este momento es posible afirmar que existe una clara aproximación hacia el estadio de interdependencia entre las economías de Corea del Sur y Japón, que da sus primeros pasos en la época de restablecimiento de relaciones entre los Estados, en 1965, y que se profundiza notoriamente a partir de la democratización de Corea del Sur, hacia fines de los años 80, en coincidencia con el boom económico japonés.

Realismo

Cuando hablamos del realismo en las relaciones internacionales debemos mencionar como antecedentes directos y más importantes (aunque no únicos) al historiador griego Tucídides con su Historia de la Guerra del Peloponeso y a Tomás Hobbes y su Leviatán. En contrastante diferencia con la teoría de la paz liberal y de la interdependencia compleja la teoría realista en las relaciones internacionales, tal como la han delineado referentes históricos de esta escuela como Hans Morgenthau o Kenneth Waltz, sostiene principalmente que las acciones de los Estados están motivadas principalmente por su deseo de seguridad y poder tanto en el ámbito militar como el económico. En sus diferentes variantes las teorías realistas sostienen que el sistema internacional es anárquico y no existe ninguna autoridad por encima de los Estados que sea capaz de regular sus interacciones. Entienden que son los Estados-nación los principales actores en el sistema internacional.

Actores racionales movidos por su propio interés nacional, el cual consiste en su seguridad y supervivencia, los Estados son renuentes a la cooperación o alianza al largo plazo. De hecho los Estados, sostienen los realistas, o bien son

inherentemente agresivos o están permanentemente obsesionados con su seguridad. “*El realismo sostiene que los principios morales universales no pueden aplicarse a los actos de los Estados en una formulación abstracta sino que deben ser filtrados a través de las circunstancias concretas de tiempo y lugar*” (Morgenthau; p21; 1987) por lo que no es la moral el principio máximo de su doctrina sino la *prudencia*.

En síntesis podemos decir que de acuerdo a los realistas los Estados están sumergidos dentro de un juego de suma cero donde el incremento de la seguridad de un Estado A lleva a otro Estado rival B a utilizar mayores recursos en su seguridad haciendo que el Estado A vuelva a aumentar sus recursos en seguridad y así sucesivamente. En nuestro caso la cooperación entre Japón y Corea del Sur a largo plazo sería imposible de realizar debido a que su interés nacional y su deseo de seguridad les impediría trabajar juntos. Al ser Estados vecinos con una larga historia de conflictos y diferendos deberían ser renuentes a realizar cualquier tipo de cooperación a largo plazo entre sí y más propensos a gastar sus recursos a fin de garantizar su independencia y autonomía como Estados. Más adelante veremos si estos supuestos realistas pueden ser aplicados a las relaciones entre Corea del Sur y Japón o si por el contrario los mismos no nos sirven para explicar las relaciones de estos países en la actualidad.

Presencia en la agenda pública

Con el propósito de conocer el grado de presencia en la agenda pública que los temas controversiales tienen en la actualidad, procedimos a realizar un relevamiento sobre la cantidad de menciones que figuraban en páginas web oficiales de los gobiernos de Corea del Sur y Japón por un lado, y también en medios de comunicación de ambas naciones. Las búsquedas fueron realizadas con un fin *meramente exploratorio*, que no pretendió abarcar el nivel de detalle y precisión propio de un análisis descriptivo.

Por el lado de los sitios web oficiales, incluimos la página del Primer Ministro de Japón y del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país; mientras que en el caso coreano escogimos el sitio del Presidente de la República de Corea y el Ministerio de Relaciones Internacionales y Comercio.

Respecto de los medios de comunicación, los sitios japoneses fueron el periódico *Asahi* y *The Japan Times*; mientras que los coreanos fueron el *JoongAng Daily* y el *Korea Herald*. También se incluyó una búsqueda en el sitio de la BBC, para cotejar la presencia de estos temas a un nivel internacional más amplio.

Cabe señalar que los resultados obtenidos durante las búsquedas no fueron concluyentes respecto del nivel de presencia, sino que proporcionaron *una aproximación*, desde este ángulo particular, a la importancia de la problemática. A partir de esto es que juzgamos necesario incorporar los resultados dentro del análisis más amplio que se desarrolla a lo largo del trabajo, para así obtener un panorama más acorde con la realidad.

LOS PRINCIPALES CONFLICTOS ENTRE COREA DEL SUR Y JAPÓN

1) DOKDO / TAKESHIMA

La victoria de Japón en la guerra ruso-japonesa significó un notable aumento en la influencia que tenía este país en los asuntos coreanos. Influencia que daría paso a la dominación del país bajo la forma de un protectorado primero (en 1905) y a la anexión lisa y llana en 1910. Es en este período en el que Japón hace sentir su influencia sobre Dokdo tomando control directo sobre las islas y declarando el 22 de febrero de 1905 que *“Las islas deben ser denominadas como ‘Takeshima’ y puestas bajo la jurisdicción de las islas Oki”* (Lovmo; 2006) prefectura de Shimane.

El fin de la Segunda Guerra Mundial y de la consecuente ocupación japonesa en Corea no colaboró en la resolución de esta cuestión. El estatus de las rocas Liancourt² no fue incluido en el artículo 2(a) del tratado de paz de San Francisco de 1951, el cual forzó a Japón a reconocer la independencia de Corea. El comando supremo de las fuerzas aliadas (CSFA) eliminó a Dokdo de jurisdicción japonesa y las puso bajo control de las fuerzas armadas de los Estados Unidos para ser usada como área de bombardeo (Lovmo; 2006)³.

Meses después de este suceso el presidente de Corea del Sur Syngman Rhee emitió una proclama referida al mar aledaño a las costas de Corea. Esta proclama aseguró la soberanía coreana sobre una porción del mar del Este (mar de Japón) la cual incluía a las islas de Dokdo a partir de la creación de la llamada “Línea Rhee”. El gobierno de Japón emitió una protesta formal sobre esta declaración y negando la soberanía coreana sobre las islas, dando de este modo inicio al conflicto actual por la posesión de las islas. A pesar del desacuerdo existente entre Japón y la República de Corea (RdC) en lo que respecta a Dokdo, en junio de 1965 los dos países establecieron relaciones diplomáticas plenas. El gobierno de Corea del Sur necesitaba en forma imperiosa los créditos y las inversiones japonesas mientras que Tokio precisaba dejar de lado su pasado militarista y normalizar relaciones con su vecino más cercano.

A partir de los años 90 la situación adquirió mayor relevancia tanto para los gobiernos como para los medios periodísticos. Desde 1996 el gobierno de Seúl ha tomado medidas tendientes a la afirmación de su soberanía en las islas. Por un lado se permiten visitas turísticas restringidas a la isla, debido a que fue declarado “Monumento Natural” como parte de un esfuerzo mayor que consiste en una gran inversión en infraestructura en las islas⁴.

En 2002 y 2004 el gobierno de la República de Corea emitió una serie de estampillas con imágenes de aves y plantas de las islas. Además realizó una serie de exploraciones marítimas en el área que tenían como fin la búsqueda de gas para su futura explotación. Esto provocó una airada queja del gobierno de Japón que consideró esto una violación de los tratados internacionales. Para contrarrestar estas acciones el gobierno de Tokio declaró la intención de llevar a cabo pesquisas como las que había llevado a cabo Seúl y permitió que una de sus prefecturas declarara al 22 de febrero como día de Takeshima,

situación que, como mencionamos al principio del trabajo, terminó por deteriorar las relaciones entre ambos Estados, echando por tierra todo el optimismo que tanto coreanos como japoneses habían tenido a comienzos de 2005.

La importancia de la Zona Económica Exclusiva y Dokdo

Al ingresar a este punto convendría destacar primero el significado de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y su importancia en la Cuestión Dokdo. La ZEE es el nombre que se le da al área de mar en el que un Estado tiene derechos especiales en exploración y explotación de sus recursos. Esta comprende desde el límite exterior del mar territorial hasta una distancia de 200 millas náuticas que son 370,4 Km. El Estado tiene una soberanía funcional sobre la zona económica exclusiva ya que no posee plena soberanía como en su territorio o en su mar territorial sino un derecho de jurisdicción referido a determinadas funciones, pero con derecho exclusivo de dictar reglas a aplicarse en la zona. De acuerdo al artículo 56 de la declaración:

“El Estado ribereño tiene en la zona “derechos de soberanía”: para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos” (Unclos; 1982)

Como dijimos en la introducción de este trabajo, el conflicto entre Japón y Corea no es solamente por la posesión de estas islas. Ambos países consideran el control sobre Dokdo como una forma de afianzar sus intereses en las aguas circundantes que alcanzarían una superficie de 16,600 millas náuticas cuadradas de mar y lecho del mismo. Algunos estudios calculan que podrían encontrarse aproximadamente 600 millones de toneladas de Hidrato de Gas, que es el Estado sólido de un gas compuesto principalmente por metano. El cual estaría depositado en una amplia franja que va desde Dokdo hasta Guryongpo, provincia de Kyongsang del norte. De acuerdo a algunos investigadores, el Hidrato de Gas sería la fuente energética de vital importancia a partir de tecnología que permita convertirla en gas natural, ya que un 11% de la producción energética de la RdC correspondió al gas natural y se espera que ésta crezca a un 13,5% en el 2020. En lo que respecta a la demanda por parte de la República de Corea de gas, esta alcanzó en el 2001 la cantidad de 15.87.000 toneladas y se espera que crezca a un 4,3% anual hasta llegar a una demanda de 22.240.000 toneladas (Kim; 2004: p. 16). De más está decir que *“para un país como Corea que cuenta con tan pocos recursos energéticos, es de una vital importancia que la seguridad energética sea una prioridad principal en su agenda nacional” (Ryu; 2005; p. 89).*

Pero el potencial de Dokdo no es meramente energético sino que también es pesquero. Ambos gobiernos creen que el área posee uno de los bancos de pesca más importantes de la región. En un contexto internacional donde las áreas de pesca comienzan a disminuir, asegurarse el acceso de barcos pesqueros en la zona es de suma importancia para ambos Estados.

Esta situación se vio cristalizada en tanto en noviembre de 1998 como en el 2002 cuando la República de Corea y Japón acordaron renovar el tratado de 1965 que creó una zona provisional de pesca alrededor de las islas.

Como vemos este diferendo tiene una gran resonancia no solo porque las reivindicaciones japonesas hacen recordar a los coreanos el periodo de la ocupación de la península entre 1910-1945 sino también por la necesidad de la República de Corea de afirmar su soberanía en un territorio con potenciales recursos naturales. En una región donde estos últimos escasean la disputa por Dokdo mezcla tanto elementos históricos como económicos, convirtiendo a este conflicto en uno de gran importancia tanto para los gobiernos surcoreanos y japoneses.

Valoración

Este tema involucra no solamente niveles de disputa referentes a la soberanía sino también las posibilidades de obtención de beneficios económicos producto de los derechos de explotación marítima que proporciona el Estado de zona económica exclusiva, como así también de extracción de hidrocarburos y minerales.

En ese sentido resulta en primer lugar llamativo el nivel *muy bajo* de presencia de este tema en los sitios web oficiales japoneses, que se contrasta con un nivel *muy alto* en los sitios coreanos. De hecho, en el caso de la página del Presidente, la controversia de Dokdo ocupa el primer lugar de importancia en relación con los otros temas. En los medios de comunicación, sin embargo, los resultados no presentan un patrón estable del que pueda extraerse una conclusión; mientras que para la BBC posee un nivel intermedio en la escala de presencia.

2) LAS COMFORT WOMEN

Otro de los temas controversiales entre Corea y Japón fue el de las mujeres que aseguran haber sido forzadas a desempeñarse como esclavas sexuales o *comfort women*, trabajando en burdeles militares japoneses durante la Segunda Guerra Mundial.

Analistas e historiadores occidentales coinciden en que, aunque la prostitución y el uso de las mujeres contra su voluntad (decidido muchas veces por los padres) era normal y estaba muy regulado en Japón, hacia el final de la guerra se procedió a incrementar el número de mujeres que se ocuparan de realizar servicios sexuales recurriendo a métodos *no legítimos ni convencionales*: forzar y secuestrar mujeres provenientes de las zonas ocupadas, principalmente Corea y China.

Hoy en día, las pocas sobrevivientes reclaman reconocimiento y demandan disculpas "sinceras" de parte de las autoridades japonesas, y han surgido en los últimos años organizaciones que se han hecho eco de ese reclamo con el propósito de lograr una compensación simbólica en ese sentido. Tal ha sido el impacto que, por ejemplo, se crearon organizaciones de mujeres incluso en

otras partes del mundo para abogar por las demandas de las *comfort women*. Así se estableció en 1992 la ONG *Washington Coalition for Comfort Women Issues (WCCW)*, cuyo propósito es establecer campañas de concientización en esa materia.

Producto del silencio de muchos años y el tiempo transcurrido, no hay datos certeros acerca de cuántas mujeres estuvieron implicadas, y los análisis históricos van desde 50.000 hasta 300.000. Es preciso señalar que de ellas, no todas eran coreanas, sino que provenían de zonas ocupadas en China, Filipinas e Indochina.

La movilización de mujeres se activó fuertemente en agosto de 1991, cuando una de las sobrevivientes, Kim Hak-sun testificó públicamente sobre su sufrimiento como antigua *comfort woman*. Tres mujeres coreanas y siete ex trabajadoras forzadas interpusieron demandas contra el Estado japonés en la Corte Distrital de Tokio. Allí solicitaron no sólo la suma total de 3,25 millones de dólares en concepto de daños y perjuicios por parte del gobierno, sino que expresamente demandaron una disculpa pública por “*sufrimiento mental y físico*”. También se sumó un pedido de compensación de parte del Consejo Coreano para Mujeres Secuestradas para Esclavitud Sexual.

La respuesta del gobierno japonés a estas demandas ha variado a lo largo del tiempo. En un primer momento, a principios de los años 90, las instancias judiciales de ese país rechazaron los pedidos de compensación y disculpas alegando que esos acontecimientos habían prescrito. Japón luego argumentó que no hubo ninguna “evidencia objetiva” de participación de autoridades japonesas en las actividades realizadas por las mujeres, y señaló la falta de órdenes directas para la concreción de secuestros o actos coerción. Se sostuvo que esas mujeres habían sido vendidas como prostitutas por sus padres, para pagar deudas, una práctica común en el Japón de la época. Tras haber negado la existencia, los tribunales japoneses luego admitieron que “todos los burdeles eran de contratistas privados”.

El hito más desequilibrante para el gobierno japonés fue el hallazgo del historiador Yoshiaki Yoshimi en 1992, que ha sido numerosas veces citado por las organizaciones demandantes y las mujeres. En dicho trabajo histórico se corrobora que las autoridades tuvieron un rol directo en promover el trabajo con contratistas/forzadores. Otros historiadores japoneses, que aceptan que a lo sumo hubo 20.000 mujeres en esa condición, se ocuparon de rechazar la aseveración que implicaba directamente a las autoridades, alegando que las pruebas no eran concluyentes, pero sin embargo no pudieron aportar pruebas contundentes de lo contrario.

Desde la lógica histórica, existen fuertes indicios que apuntan hacia la participación activa de las autoridades. Por empezar, la actividad de prostitución estaba muy regulada en Japón, y por lo tanto se puede suponer que existió cierto grado de regulación sobre las mujeres traídas de las zonas de ocupación. Existía una fuerte razón práctica para realizar este control o regulación: la prevención de enfermedades venéreas y de transmisión sexual.

También, hacia el final de la guerra, era evidente la necesidad de motivar a las tropas, y en ese sentido el recurso de las mujeres resultaba efectivo, y no era algo novedoso. Para los historiadores Hata y Yoshimi, también había otras razones que fundamentaban la regulación oficial de las actividades sexuales de los soldados japoneses en burdeles auspiciados por las autoridades. Entienden que se debía prevenir que los soldados secuestraran mujeres locales, y también evitar al máximo el contacto con civiles que pudieran filtrar información sobre las actividades militares (por eso se traían mujeres de otras zonas).

El 17 de enero de 1993, tan sólo semanas después de que se conociera públicamente el trabajo elaborado por el historiador Yoshimi, el Primer Ministro Kiichi Miyazawa ofreció las primeras disculpas por el sufrimiento de las víctimas durante un viaje a Corea del Sur. Como resultado de esta primera aceptación, se abrió una investigación en Japón que culminó en agosto de ese año con un informe elaborado por el funcionario Yohei Kono, donde se aceptaba la participación de autoridades. En agosto de 1994, a propósito del 50º aniversario del fin de la II Guerra Mundial que se celebraría al año siguiente, el Primer Ministro Tomiichi Murayama expresó sus “*profundos y sinceros*” remordimientos y disculpas hacia las *comfort women* y transmitió su deseo de que la población japonesa también se manifieste en ese sentido.

El 19 de julio de 1995, Japón creó el Fondo Asiático de Mujeres (*Asia Women Fund*), donde se explicita una carta de disculpa a nombre del Primer Ministro. Sin embargo, desde organismos de las mujeres es visto como “no sincero” como un intento de evitar responsabilización de abuso gubernamental.

La posición del gobierno surcoreano ha fluctuado entre darle poca atención al tema o el limitarse a señalar que “son cuestionables” aquellas aseveraciones que apuntan hacia la existencia de casos “no forzados”, transmitiendo, en un lenguaje bastante críptico, que los casos que tomaron conocimiento público eran forzados.

En 2005 se desclasificó documentación del gobierno surcoreano en donde se acreditó que el gobierno japonés otorgó tras el fin de la II Guerra Mundial amplios créditos blandos y compensaciones a Corea como indemnización por los años de ocupación, y a cambio esta última renunció a realizar nuevos reclamos sobre los japoneses. Sin embargo, se ha señalado que el monto de la indemnización fue canalizado primordialmente para el desarrollo económico, esto es, la provisión de capital para promover el desarrollo industrial. De esta forma, no se brindó una adecuada compensación a las víctimas de los delitos durante la ocupación. Es así que ahora muchas demandas judiciales de sobrevivientes y de organizaciones provenientes del movimiento femenino se dirigen también sobre el gobierno surcoreano. Esto apoyaría, como variable explicativa, la posición marginal que el gobierno le asigna al tema.

Valoración

Esta controversia se circunscribe mayoritariamente a la dimensión social de las relaciones, donde las implicancias económicas se reducen a casos privados.

Este tema parece ser, sin embargo, el que tiene mayor presencia pública, porque tiene un nivel *muy alto* de presencia tanto en medios de comunicación como en sitios oficiales de ambos países, incluso en la BBC. El impacto en la dimensión política proviene justamente de este hecho, y el papel de los gobiernos tiene un perfil mucho más bajo, es menos activo que en los otros casos. De esto se puede inferir que existe un nivel *relativamente bajo* de impacto en las relaciones, porque los gobiernos de Corea del Sur y Japón parecen coincidir en su perfil político.

3) LOS LIBROS DE TEXTO

Quizás uno de los temas más controversiales en lo que hace no sólo a las relaciones entre la RdC y Japón es la cuestión de los libros de texto, porque al igual que en el caso de las *comfort women* involucra a varias naciones asiáticas. La principal controversia existente acerca de los libros de texto y que resulta inaceptable para el gobierno coreano consiste en las descripciones que se da en los mismos al gobierno imperial japonés y sus crímenes cometidos en la primera mitad del siglo XX.

En primer lugar, debemos comentar cómo funciona el sistema de libros de texto en Japón. Los mismos no son escritos por el Ministerio de Educación sino que son llevados a cabo por diversas empresas privadas. Le corresponde a cada junta de educación local elegir los libros de texto que serán utilizados en las escuelas, si ellos han sido previamente autorizados por el Ministerio de Educación.

La cuestión de los libros de texto ha estado siempre presente como un tema espinoso dentro del mismo Japón, ya que nos remite a la enseñanza del pasado en las escuelas niponas, diferentes sindicatos docentes, organizaciones no gubernamentales y prestigiosos historiadores de dicho país como Saburo Ienaga⁵, quien se ha opuesto a la publicación de libros de texto que omitieran menciones al pasado militarista japonés. Sin embargo el tema ha adquirido una mayor importancia para las relaciones exteriores de Corea del Sur y Japón en los últimos 20 años.

A principios de los años 80, producto de una protesta de los gobiernos de la República Popular China y Surcoreano, el gobierno japonés introdujo la "*cláusula del país vecino*" en la cual se enfatizó la necesidad de que los libros de texto aprobados tendrían que mostrar entendimiento y armonía al momento de tratar temas relacionados con eventos históricos que involucrasen a países vecinos.

Parecía que la cuestión de los libros de texto estaba resuelta, sin embargo con el cambio de siglo la cuestión volvería a estar nuevamente en el candelero. El Ministerio de Educación aprobó un libro de texto escrito por un grupo de autores conservadores. Esto causó una serie de protestas a nivel gubernamental y una serie de manifestaciones fueron convocadas por las calles de Seúl para repudiar un resurgimiento militarista del Japón. En mayo del 2001 el gobierno surcoreano demandó que fueran realizadas 35 revisiones a 8 libros de historia en las cuales surgieron 3 categorías diferentes de objeciones:

- Descripciones erróneas
- Interpretaciones falsas
- Omisión intencionada de hechos históricos

Como ejemplo se menciona que en los libros se exaltaba la ocupación japonesa de la península y se omitían las atrocidades cometidas por el ejército imperial japonés. Inclusive en uno de ellos se llega a mencionar que la colonización de la península benefició al pueblo coreano debido a que se realizaron diferentes obras de infraestructura como la construcción de ferrocarriles u obras de irrigación. Finalmente en cuatro de estos libros no se hacía comentario alguno de las mujeres que fueron forzadas a servir como esclavas sexuales para el Ejército imperial.

Los problemas en torno a los libros de texto continuaron y a mediados del 2005 con la aprobación de un libro de texto llamado “*Nuevo Libro de Historia*” que contenía las mismas objeciones realizadas 4 años antes, lo que provoco una serie de protestas en las calles de Seúl. Si bien fueron muy pocas las escuelas que adoptaron en su currícula a estos libros de texto la aprobación del mismo, junto a los problemas relacionados con Dokdo en el mismo año, deterioro aun más las relaciones entre surcoreanos y japoneses.

El gobierno de Corea de Sur le ha prestado gran atención al tema, por medio de declaraciones de ministros, comunicados presidenciales o comunicados oficiales ha dejado en claro cada una de las objeciones realizadas a los libros de texto. Además ha proporcionado los cuadros técnicos que examinaron los libros y propusieron las correcciones a los libros en cuestión. Por otro lado éste ha sido un tema que ha tenido una gran cobertura mediática y en cada ocasión en las que el Ministerio de Educación japonés aprobaba libros controversiales se dieron a lugar manifestaciones multitudinarias frente a la embajada japonesa en Seúl. La presión que la opinión pública ejerce sobre este tema explicaría, en parte, la importancia que el gobierno de la Republica de Corea le otorga al tema.

Valoración

Este tema también obedece principalmente a la problemática social, y se circunscribe en ella. La presencia de este tema tanto en ámbitos oficiales como en medios de comunicación tiene un nivel *medio*, aunque se potencia en el caso surcoreano.

De todas maneras, se puede afirmar que el impacto negativo en las relaciones es *mediano*, porque no compromete otras dimensiones como la económica, aunque sí lo hace moderadamente en la dimensión de la política internacional.

INTERCAMBIO ECONÓMICO COREA DEL SUR - JAPÓN

Los años 80 constituyeron un hito fundamental en las relaciones entre Corea del Sur y Japón. En primer lugar se verificó un boom económico (que comienza en otros países del Este Asiático). Dicho boom situó a Japón, pero también a

Corea del Sur, en posiciones de primer orden en términos de envergadura de las economías. Esta afirmación tiene un desarrollo histórico, que puede analizarse desde el intercambio económico entre ambos países.

Según datos proporcionados por la Asociación de Comercio Internacional de Corea (KITA, por sus siglas en inglés), si en 1965, el momento de restablecer relaciones diplomáticas, las exportaciones de Corea del Sur hacia Japón eran de sólo 45 millones de dólares anuales, en 1985 éstas habían crecido hasta alcanzar un valor de 4,5 mil millones anuales. Por el lado de las exportaciones japonesas hacia Corea, en 1965 eran de 175 millones y en 1985 ya sumaban los 7,5 mil millones de dólares. Una década más tarde, en 1995, la balanza comercial continuaba siendo favorable a Japón con un saldo superavitario del orden de los 15 mil millones de dólares anuales⁶.

< Korean Trade with Japan >

Unit: US\$ million

	1965	1975	1985	1995
Export to Japan	45	1.293	4.543	17.049
Import from Japan	175	2.434	7.560	32.606

Fuente: <http://globalkita.net/>

El período comprendido entre 1998 y 2005 presenta un crecimiento notable del comercio entre ese país y Japón.

< Korean Trade with Japan >

Unit: US\$ 100 million, (%)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Export to Japan	122,4 (-17,2)	158,6 (29,6)	204,7 (29,0)	165,1 (-19,4)	151,4 (-8,3)	172,8 (14,1)	217,1 (25,6)	240,3 (10,7)
Import from Japan	168,4 (39,7)	241,4 (43,4)	318,3 (31,8)	266,3 (16,3)	298,6 (12,1)	363,1 (21,6)	461,4 (27,1)	484,0 (4,9)

Balance of Trade	-46,0	-82,8	-113,6	-101,1	-147,1	-190,4	-244,3	-243,8
Total Volume	290,8	400,0	523,0	431,4	450,0	535,9	678,5	724,3

※Source: Korea Trade Information Services (KOTIS)

Las exportaciones de Corea del Sur hacia Japón crecieron de 122 mil millones de dólares en 1998 a 240 mil millones en 2005, lo que representa un aumento en ese período del 96%. Pero el salto más amplio se dio en materia de importaciones desde Japón, que pasaron de 168 mil millones en 1998 a 484 mil millones de dólares en 2005, evidenciando un crecimiento de 188% en sólo 7 años. La balanza comercial que en 1998 era deficitaria para Corea en 46 mil millones de dólares anuales pasó a ser de 243 mil millones en 2005. En materia de inversiones, citando fuentes del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio de Corea; KITA publica que Japón se situó en 2005 como el segundo mayor inversor en Corea, justo detrás de Estados Unidos, y marca que, en contraste, la inversión coreana en territorio japonés es relativamente pequeña.

Este patrón de relación se verifica también en lo referente a la vinculación económica con Estados Unidos. Como explica Jorge Rafael Di Mási, a partir de la década del 90 “*hubo una disminución de la dependencia de Japón y Corea del Sur del mercado Estadounidense. Y ese lugar lo ocupó la región -del noreste asiático-*” (2003; p. 178). Para el caso, hasta mediados de la década de los años 80 más de un tercio de las exportaciones japonesas y el 40% de las coreanas estaban dirigidas hacia el mercado de Estados Unidos, pero como apunta Di Mási, en los 90 se verificaba un cambio significativo en tanto que sólo el 27% de las exportaciones de Japón se dirigió hacia ese mercado, y en el mismo lapso, el comercio interasiático pasó del 32% al 44% y en 1995 superó el 50%. El factor central en esta dinámica corresponde a la apertura de China como mercado y como atracción de capitales inversores, pero no puede desestimarse el impacto positivo que generó en las relaciones entre Corea del Sur y Japón.

Entonces, habiendo superado rápidamente la crisis asiática de 1997, el notable aumento verificado no obedece a cuestiones coyunturales. El volumen comercial denota la existencia de una sólida economía en etapas muy avanzadas de desarrollo, que aunque aún mantienen diferencias de rango, posicionando a Japón al frente de la vanguardia tecnológica, también plantean que Corea del Sur no puede ya ser catalogado como un país subdesarrollado.

En los términos de sensibilidad expuestos anteriormente en la teoría de la interdependencia compleja, que colabora en el entendimiento de la dinámica bilateral Corea del Sur-Japón, el incremento de los intercambios que comienzan a desplegarse a mediados de los años 80 coincide con una época de baja intensidad en las desavenencias entre los países. Si los años 80 fueron un período de distensión en comparación con los 70, recién hacia fines de los

90 los temas controversiales volverán a ocupar un lugar destacado en la agenda.

Uno de los principales factores explicativos parece ser el proceso de democratización que vivió Corea del Sur en ese período, lo que adecua la situación a una de las cuestiones centrales planteadas por la teoría de la paz liberal, en tanto que valora positivamente la calidad de los regímenes, en tanto democráticos y republicanos, para cimentar relaciones fructíferas de cooperación internacional.

El intercambio económico, fundamentalmente en sus ramás de inversión y mercancías, es el que define un panorama básico del Estado de relación de interdependencia entre dos o más actores, y es por ello que el análisis de los datos aporta variables clarificadoras de análisis.

Sin embargo no se debe olvidar que, siguiendo a Keohane y Nye, la interdependencia compleja no implica necesariamente una relación simétrica. De hecho, para el caso estudiado, los números exponen que es claramente Japón el actor que dispone de mucho más margen para apelar a recursos de poder, a partir de la menor dependencia del comercio y de su situación como *Estado inversor* en Corea del Sur. Las relaciones de poder y control de resultados que favorecen al país de mayor envergadura, que es Japón en este caso.

En este punto bastará decir que los incrementos observados en cuanto a intercambio comercial operan, en términos de sensibilidad y vulnerabilidad, de una manera mucho mayor en Corea del Sur que en Japón. Así sucedió durante la crisis asiática, y así se manifiesta en los años pertenecientes a la década de los 2000, que en términos generales han sido de bonanza económica en la región del este asiático; y esto no quita que los beneficios evidenciados por el incremento de las relaciones superen ampliamente las eventualidades negativas, en términos de desventajas, como las planteaban los autores citados.

La reducción de la autonomía es una condición fundamental de cualquier proceso de integración, y el hecho de que se dé sobre carriles económicos más que sobre carriles políticos, avizora que puede cimentarse una integración futura con bases mucho más sólidas que las que pueden evidenciar otros procesos de integración (el Mercosur es el caso paradigmático) que se apoya más sobre cuestiones declarativas y promoción de institucionalización política que sobre beneficios tangibles del comercio, las inversiones, la estabilidad de la divisa y el flujo de capital humano.

Otro aspecto a tener en cuenta no solo por sus implicancias económicas sino por las repercusiones que acarrea en las dimensiones culturales y sociales es de el turismo. A modo de ejemplo podemos mencionar que en enero del 2005, año de sinsabores en la relación Corea del Sur y Japón, casi 200 mil coreanos del sur visitaron Japón y una cantidad similar de japoneses visito Corea del Sur.

La presencia de ciudadanos del país vecino en el otro expresa una posibilidad de acrecentar las relaciones a nivel no gubernamental.

Valoración

La teoría de interdependencia compleja coincide con la teoría de la paz liberal en que aporta incentivos a los países para disminuir la tendencia a entrar o profundizar conflictos, con el propósito manifiesto de buscar la cooperación. En ese orden, el surgimiento de cuestiones que obedecen más al ámbito de la política o la sociedad, sólo alcanza mayores niveles de conflictividad intergubernamental cuando afecta la dinámica de los recursos económicos (como es el caso de Dokdo).

En términos generales, la situación de interdependencia tiende a morigerar los efectos de estas cuestiones, y eso se verifica en el continuo crecimiento y profundización pese al afloramiento de las cuestiones analizadas como ejes temáticos durante el desarrollo de este trabajo.

CONCLUSIÓN

El crecimiento de las relaciones entre la República de Corea y Japón se ha sustentado sobre una fuerte base económica. Los avances que comenzaron a notarse a partir de 1985 en términos cuantitativos tuvieron un salto de grandes proporciones en el período comprendido entre 1998 (tras la crisis financiera en el Este Asiático) y el año 2005. Esta situación no deja lugar a dudas respecto del promisorio desempeño en materia comercial y de inversiones.

A la complejidad de las relaciones económicas, que abarcan desde beneficios de inversiones hasta problemás de déficit de balanza comercial, se suman los temás controversiales entre ambas naciones, surgidas en algunos casos del ámbito de lo social o lo histórico, pero que tienen repercusiones en la agenda bilateral del presente. Y es que en virtud de la proximidad geográfica y la historia compartida, también como legado del impacto de la colonización, las relaciones entre ambos países no se limitan al plano económico, sino que cruzan las dimensiones de lo político, lo institucional, lo social, lo cultural.

En 2005, “Año de la amistad entre Corea y Japón”, se reposicionaron en la agenda bilateral los temás controversiales, que en los casos de los libros de texto como así las *comfort women* expresaron una inquietud por resolver cuestiones pendientes desde la ocupación japonesa en la península de Corea, y que durante años permanecieron en Estado latente, pero irresueltos. La colonización dejó su huella en la memoria de muchos coreanos que resisten públicamente los acercamientos con Japón en los términos en los que se vienen dando, y se ocupan de manifestarlo públicamente.

Sin embargo permanece la pregunta de si esto impacta de manera significativa sobre las relaciones, que, como venimos viendo, se muestran auspiciosas en términos de intercambio económico. ¿Pero cómo es que surgen en la agenda bilateral estos temás controversiales siendo tan promisorias las relaciones en materia económica?, ¿acaso la fluidez en el intercambio económico no conllevaba un incremento de las relaciones entre los Estados que tendería hacia el atenuación de los conflictos, con el propósito de aprovechar al máximo los beneficios que esa integración ofrecía?.

En este sentido, la respuesta que surge a partir de lo expuesto en este trabajo es que los beneficios aportados por la profundización de relaciones económicas actúan de *morigerador* de conflictos que pueden llevar a una escalada, pero eso no significa que todas las dimensiones de las relaciones bilaterales deban estar subordinadas a lo económico. Se verifica un efecto *disuasivo* por parte del vínculo económico, pero que no agota en ese plano las relaciones, más aún cuando perduran vivas en la memoria de muchos ciudadanos los sufrimientos provocados durante la ocupación japonesa de Corea. Ese efecto *morigerador* o *disuasivo* fue advertido tanto por la teoría de la paz liberal como la de interdependencia compleja, que destacan el rol de los incentivos para evitar conflictos, pero no desestiman la posibilidad de que los

mismos existan o que, paradójicamente, incluso nazcan del mismo incremento de las relaciones.

Ahora bien, también debe ponerse en un contexto regional la dinámica de las relaciones entre Corea del Sur y Japón. Más allá de la exhibición captada y amplificadas desde los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad de civil y demás, y pese a que en muchos casos los gobiernos se han hecho eco de tales expresiones públicas respecto de los temas controversiales, las disputas han permanecido en general en el nivel retórico, no han avanzado en materia de ruptura de relaciones, o enfrentamientos de índole militar. Y estas dos últimas posibilidades no escapan a las dinámicas del Este Asiático, que se registran tanto en la situación internacional de Corea del Norte, como en el fuerte enfrentamiento entre China y Taiwán, por citar dos ejemplos.

La lógica seguida tanto por las autoridades coreanas y como por las japonesas se muestra en consonancia con el patrón expuesto por la teoría de la paz liberal, que postula que una forma de evitar conflictos es la relación bilateral consiste en profundizar la integración económica entre los Estados.

Ratificamos entonces nuestro postulado respecto de que a pesar de que los temas controversiales tienen presencia en la agenda bilateral, el intercambio entre estos países ha crecido convirtiéndolos en la actualidad en socios privilegiados.

La declaración conjunta del “Año de Amistad” en 2005, aunque en un primer momento podría ser vista como una ironía, tomando en cuenta la presencia de tantos temas controversiales, de hecho expresa la intención de ambos países de avanzar en la profundización de sus vínculos, pero esta vez sin olvidar y sin dejar irresueltas las heridas presentes en ambos, y que encuentran raíces en los años de ocupación de la península.

BIBLIOGRAFÍA

BBC News: "South Korea plan for disputed islands";
<http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/4973870.stm>

----- "Japan asks South Korea to end Survey"
<http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/5149048.stm>

----- "South Korea ire at Japan Island Move"
<http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/4921358.stm>

Choe, Gyoung-Joe: "La controversia sobre Dokdo y perspectivas de las relaciones entre Corea y Japón". En Oviedo, Eduardo Daniel (comp.) "Corea... Una mirada desde la Argentina". Rosario: UNR Editora, 2005.

Cummings Bruce; "El lugar de Corea en el Sol, Una historia moderna". Ciudad de Córdoba: Comunicarte, 2004.

Fern, Sean: "Tokdo or Takeshima? The International Law of Territorial Acquisition in the Japan-Korea Island". En Stanford Journal of East Asian Affairs; Volume 5; Number 1; University of Stanford; Estados Unidos.

González Pacheco, Eduardo: "Hidratos de Gas" en Revista Marina; 2002; Santiago de Chile; <http://www.revistamarina.cl>.

Jung, Byung-Joon: "William J. Sebald and the Dokdo Territorial Dispute"; en Revista Korea Focus, Julio-Agosto 2005; Seúl.

Keohane, Robert, & Nye, Joseph: "Power and interdependence: World politics in transition". Boston: Little, Brown, 1977.

Kim, Euikon: "Northeast Asian Energy Cooperation: The Irkutsk Pipeline Project"; en http://www.nautilus.org/aesnet/2005/JAN2605/Kim_Euikon.pdf

Lovmo, Mark: "The Territorial Dispute over Dokdo"
<http://www.geocities.com/mlovmo/page4.html>.

Min, Gyo-Koo: "Scrambling for Rocks: Liberal Peace Theory and the Disputes over the Dokdo/Takeshima, Senkaku/Diaoyu, and Paracel and Spratly Islands". University of Southern California; Center for International Studies, 2006.

Ministerio de Asuntos exteriores de Japón (Mofa): "The Issue of Takeshima"
<http://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/takeshima/position.html>

Morgenthau, Hans: "Política entre las Naciones". Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano; 1987.

National Diet Library (Japón): "Declaración de El Cairo";
<http://www.ndl.go.jp/constitution/e/etc/c03.html>.

Organización de las Naciones Unidas; “Convención sobre la Ley del Mar”
http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/part5.htm.
- “Convention on the Law of the Sea” (Unclos)
http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/part5.htm

Park, Ki-Gab: “Korea’s Sovereignty of Dokdo Supported by International Law”;
en Revista Korea Focus, Mayo-Junio 2005; Seúl.

Ryu, Jin-Chul; “Korea’s Policy measures for energy Security” en revista Korea
Focus; Septiembre-Octubre 2005; Seúl.

Wikipedia: <http://en.wikipedia.org>

¹ El subrayado es nuestro.

² Nombre dado por las autoridades de ocupación norteamericana a Dokdo, tiene origen en el nombre de un buque ballenero francés que recorrió la zona en la mitad del siglo XIX.

³ Sobre este punto, el texto de Jung Byung Joon “*William J. Sebald and the Dokdo Territorial Dispute*” documenta la influencia de William Sebald (un miembro de la ocupación Aliada en Japón) para que Dokdo fuera incluida como perteneciente a Japón durante las negociaciones de paz de San Francisco.

⁴ El gobierno de Corea del Sur prevé invertir una suma de \$36,6 millones de dólares en un plazo de 4 años.

⁵ Este último llegó a estar batallando en las cortes la aprobación de un libro suyo prohibido por el Estado japonés por más de 20 años.

⁶ Las exportaciones coreanas a Japón en 1995 sumaban 17 mil millones de dólares anuales, mientras que las importaciones de aquel país eran de 32,6 mil millones anuales.